



DR. BARES AWARD

Publication



Reglas del concurso

2019

Preámbulo

La empresa farmacéutica PRO.MED.CS Praha a.s. convoca para el año 2019 el concurso *Dr. Bares Award Publication* (en lo sucesivo, el “concurso”) para promover los conocimientos médicos y científicos en la práctica clínica.

El resumen histórico y los resultados de los concursos pasados se encuentran en el sitio web www.dr-bares-award.com y en el sitio web de PRO.MED.CS Praha a.s. www.promedcs.com.

El concurso se desarrollará desde el 1 de abril hasta el 5 de septiembre de 2020 (en lo sucesivo, el “período del concurso”), con la posibilidad de presentar inscripciones para el concurso solamente en el período del 1 de abril de 2019 al 30 de abril de 2020 (en lo sucesivo, el “período para presentar inscripciones”). La evaluación del concurso se realiza en tres niveles sucesivos: a) evaluación básica, b) evaluación nacional, y c) evaluación internacional.

La comunicación electrónica se realiza a través del sitio web www.dr-bares-award.com, o la dirección de correo electrónico: dr-bares-award@promedcs.com.

Reglas del concurso

El organizador del concurso Dr. Bares Award 2019 (la sigla “DBA”) es la empresa farmacéutica PRO.MED.CS Praha a.s., con domicilio social en Telčská 377/1, Michle, 140 00 Praga 4, República Checa, ID: 00147893, inscrita en el Registro Mercantil del Tribunal Municipal de Praga, Tomo B, Hoja 3 (en lo sucesivo, el “organizador”).

Participante

En el concurso pueden participar solamente personas físicas, cuya capacidad de obrar no haya sido limitada y que cumplan las siguientes condiciones:

- a) a más tardar, en día de presentar el formulario de inscripción según estas reglas, deben tener al menos 18 años de edad,
- b) son profesionales de la salud, cuando por el profesional de salud se entienden personas con formación universitaria completada (al menos en el programa Máster) en el campo de la medicina o farmacia,
- c) en el momento de inscribirse en el concurso, tienen residencia permanente en uno de los siguientes países: Alemania, Arabia Saudita, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bélgica, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Chile, China, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Emiratos Árabes Unidos, España, Estonia, Federación Rusa, Filipinas, Francia, Georgia, Gran Bretaña, Italia, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Lituania, Malasia, Moldavia, Mongolia, Países Bajos, Polonia, Qatar, República Checa, Suecia, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán, Vietnam (diferente nacionalidad no es un criterio excluyente),
- d) son el autor de un artículo científico (en el sentido de las reglas de este concurso) que se inscribe en el concurso (ver sección Autoría),

(en lo sucesivo, el “interesado”).

En el participante del concurso se convertirá la persona que cumpla con las condiciones para participar en el concurso, establecidas por estas reglas, y que se inscriba válidamente al menos una vez en el concurso de conformidad con estas reglas (en lo sucesivo, el “participante” o “concurstante”).

Artículo científico

Por un artículo científico, para efectos de este concurso, se entiende un artículo profesional publicado en una publicación periódica profesional, independientemente del país de la editorial, que presenta resultados originales de la investigación realizada por el autor o por el equipo del cual el autor era miembro. En el concurso se aceptan textos completos de los trabajos con el desglose según los requisitos de las editoriales de la publicación periódica en lo que se refiere a la estructura del trabajo científico (en la mayoría de los casos: resumen, introducción, material y métodos, resultados, discusión y conclusión, bibliografía), con la forma habitual de citar las fuentes, y eventualmente con las notas. Por lo tanto, no se trata de artículos meramente informativos, materiales editoriales, correcciones o resúmenes, aunque publicados en una publicación periódica profesional. El resumen de un artículo científico, por ejemplo, de una conferencia, no es un artículo científico publicado en una publicación periódica profesional.

Para efectos del concurso, el artículo científico debe cumplir, entre otros, con los dos criterios siguientes:

- a) trabajo científico original en el campo de gastroenterología y/o hepatología y/o sobre el síndrome metabólico (clínico y experimental, incluyendo estudios *in vitro*, *in vivo*, trabajos epidemiológicos, metaanálisis, etc.),
- b) fue publicado en una publicación periódica profesional durante el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 (o en el período indicado estaba disponible en línea, ver sección Publicación periódica profesional).

Si el artículo científico fue publicado en un idioma distinto al inglés, la condición para la aceptación de dicho artículo científico al nivel de la Evaluación Internacional (ver más abajo) es la entrega de su traducción al inglés en la fecha especificada por el organizador

(en lo sucesivo, también el “artículo científico”).

Publicación periódica profesional

Por publicación periódica profesional se entiende: a) una revista científica sometida a revisión inter pares, es decir, una publicación impresa que se publica bajo el mismo título con el mismo enfoque de contenido y diseño gráfico uniforme, o b) una revista científica electrónica sometida a revisión inter pares (publicación periódica) a la que se le asignó el código ISSN (una revista registrada e identificable bajo el código ISSN internacional) en el momento de publicación del artículo científico. Por lo tanto, para efectos del concurso, un periódico diario o una revista de divulgación científica no se consideran publicaciones periódicas profesionales. El organizador tiene el derecho exclusivo de evaluar y decidir si la publicación impresa en cuestión es una publicación periódica profesional o no.

Autoría

Una de las condiciones para participar en el concurso es que el interesado es el autor del artículo científico (ver arriba). También es posible inscribir en el concurso un artículo científico creado por varias personas (como coautores). En el caso de la coautoría de un artículo científico, para efectos del concurso, como autor (y, por tanto, el posible participante del concurso) se considera el autor cuyo nombre aparece en primer lugar en el orden de los autores, publicado en la publicación del artículo científico (como el siguiente autor se considera la persona indicada en el segundo lugar, tercer lugar, etc., en el orden de los autores).

Para efectos de este concurso, como autor del artículo científico evaluado se puede considerar cualquiera de los coautores (por ejemplo, el siguiente autor, etc.) en lugar del autor designado por la ficción en virtud del párrafo anterior, siempre que presente el consentimiento por escrito del autor (en el sentido de la ficción establecida en el primer párrafo de esta sección Autoría) con una firma oficialmente autenticada.

Vale que los concursantes son plenamente responsables de resolver los derechos que recaen sobre los artículos científicos con respecto a los potenciales coautores u otras personas que sean titulares de los derechos de propiedad de los artículos científicos. Al presentar el formulario de inscripción, el interesado declara que tiene derecho a utilizar el artículo científico pertinente para los fines establecidos en estas reglas.

Inscripción en el concurso

El interesado se inscribirá en el concurso visitando el sitio web www.dr-bares-award.com durante el período para presentar inscripciones, donde estará colocado el formulario de inscripción en la sección *Publication*.

El interesado rellenará todas las casillas del formulario de inscripción (completo) y facilitará todos los datos requeridos y verdaderos en inglés, en el alfabeto latino, así como requiere el formulario de inscripción colocado en el sitio web www.dr-bares-award.com/publication, luego en el formulario de inscripción cargará sin dudas ni dificultades los scans/las fotos legibles de todos los anexos requeridos, que siempre son: el scan/la foto del artículo inscrito, el scan/la foto del contenido de la revista, el scan/la foto de la portada de la revista y, si es necesario, también el consentimiento del autor (en este lugar se trata del autor en el sentido del párrafo 1 de la sección Autoría). En cualquier momento, el organizador tiene derecho a solicitar el envío de todos los documentos en papel (los documentos cargados electrónicamente deben ser idénticos a su versión impresa), y esos documentos enviados en papel deben ser los originales intactos de los documentos requeridos, cuyo contenido será fácilmente legible.

El interesado luego confirma, al marcar las casillas correspondientes, que está de acuerdo con las reglas del concurso, que cumplió 18 años de edad, que da su consentimiento con el tratamiento de los datos personales y con la captura y el uso de su retrato (es decir, el consentimiento para filmar y fotografiar) y de sus nombres y apellidos (la información detallada sobre la medida y los derechos se indica en el formulario de inscripción) y confirma que él es el autor del artículo científico y que ha resuelto todos los derechos con personas que sean titulares de los derechos que recaen sobre el artículo científico y que tiene derecho

a inscribir el artículo científico en el concurso. Luego enviará el formulario de inscripción al organizador del concurso pulsando el botón correspondiente.

Al enviar el formulario de inscripción, el interesado se compromete a cumplir con las reglas del concurso sin reservas y a seguir las instrucciones del organizador.

La fecha relevante para la entrega del formulario de inscripción en el concurso es la fecha de su recepción por parte del organizador. Al recibir el formulario de inscripción, se genera automáticamente una respuesta que confirma la recepción del formulario de inscripción y que se envía al correo electrónico de contacto del participante. En la Evaluación Básica del concurso serán aceptados los formularios de inscripción entregados al organizador en el período para presentar inscripciones (ver más abajo).

Los artículos científicos entregados al organizador una vez transcurrido el período para presentar inscripciones, no serán aceptados en el concurso.

Evaluación Básica en el concurso

El organizador realizará la Evaluación Básica durante el período para presentar inscripciones, según vaya recibiendo los formularios de inscripción con los artículos científicos. En la Evaluación Básica, todos los formularios de inscripción, recibidos en el período para presentar inscripciones, serán evaluados desde el punto de vista formal.

El organizador tiene derecho a pedirle al interesado/participante, en el caso de que el interesado/participante entregue el formulario de inscripción incompleto, ilegible o deficiente de forma similar, que complemente o especifique los datos y documentos necesarios para la Evaluación Básica, dentro de un período de tiempo razonable, siempre que este período expire a más tardar al finalizar el período para presentar inscripciones. En el caso de que el interesado/participante no realice la complementación mencionada anteriormente o no lo haga dentro del período determinado y el formulario de inscripción no cumpla con las condiciones de este concurso, el organizador tiene derecho a decidir no aceptar tal formulario de inscripción en el concurso.

Sin limitar la validez del párrafo anterior, el organizador del concurso tiene derecho a rechazar el formulario de inscripción si no cumple con las reglas establecidas por el organizador, aunque se trate de una parte mínima (por lo tanto, no está obligado a solicitarle al interesado/participante la complementación).

El organizador no aceptará en el concurso los formularios de inscripción incompletos o con contenido no verdadero, así como los formularios recibidos al transcurrir el período para presentar inscripciones, los formularios repetidos del mismo concursante con artículos científicos idénticos, los formularios que contengan artículos científicos presentados por otros participantes anteriormente y los formularios de inscripción con artículos científicos no publicados de acuerdo con estas reglas durante el período establecido, a pesar de que haya sido demostrada la aceptación para su publicación.

Tampoco serán aceptados en el concurso (o serán excluidos si se llegan a aceptar en contra de estas reglas) los formularios de inscripción que contengan artículos que no sean artículos científicos en el sentido de estas reglas, o que no cumplan con otros requisitos formales del concurso. En particular, en el concurso no serán aceptados los formularios de inscripción que contengan los siguientes artículos: artículos científicos en forma de resúmenes, conjuntos

de artículos científicos, resúmenes, carteles, ensayos, trabajos de doctorado o disertación, libros, libros de texto y almanaques. En el concurso tampoco serán aceptados los formularios de inscripción que contengan artículos científicos ya premiados en otros concursos de naturaleza similar.

El organizador está obligado a informar al participante de la aceptación/no aceptación del formulario de inscripción en el concurso, dirigiéndose a la dirección de correo electrónico de contacto indicada en el formulario de inscripción. Al enviar la confirmación de la aceptación del formulario de inscripción en el concurso, el interesado está registrado en el concurso junto con el artículo científico específico inscrito (en lo sucesivo, el "registro" o la "inscripción").

En el concurso se puede inscribir a través de un formulario de inscripción solamente un artículo científico publicado. Otro artículo científico puede ser inscrito en el concurso, pero siempre a través de un nuevo formulario de inscripción por separado. Un interesado específico puede inscribir en el concurso varios artículos científicos. Sin embargo, con un artículo científico específico puede participar en el concurso solo un participante considerado su autor dentro del sentido de estas reglas. En el concurso no se puede inscribir ningún equipo de personas físicas (por ejemplo, un equipo científico) ni personas jurídicas.

El artículo científico (junto con el participante que lo inscribió) que cumpla con las condiciones de la Evaluación Básica, es decir, el artículo que esté registrado en el concurso, pasará al nivel nacional de la evaluación.

El organizador asegurará el paso al nivel nacional de la evaluación de la siguiente manera: los artículos científicos registrados serán clasificados de acuerdo con la residencia permanente de los participantes, serán anonimizados (es decir, no se transferirán los datos personales de los participantes) y serán enviados a los evaluadores nacionales pertinentes a más tardar el 15 de mayo de 2020.

Evaluación Nacional del concurso

La Evaluación Nacional es realizada por un evaluador nacional, que es responsable de la regularidad del concurso a nivel nacional, y coordina la selección de artículos científicos en el país que representa.

El evaluador nacional es elegido por el organizador del concurso que garantiza que el evaluador es un profesional generalmente reconocido en el campo de gastroenterología y/o hepatología en el país donde se realiza el nivel nacional de la evaluación. En el caso de que en un territorio determinado estén registrados solamente de 1 a 5 trabajos, el organizador puede confiar la evaluación al evaluador que sea un profesional generalmente reconocido en el campo de gastroenterología y/o hepatología de otro país, donde estén registrados más trabajos. El evaluador luego evalúa cada país por separado, los trabajos no se incorporan en un solo territorio.

Los artículos científicos registrados son evaluados por el evaluador nacional teniendo en cuenta: a) la originalidad del artículo científico, b) la importancia y contribución para las disciplinas médicas y, c) la aplicación de los resultados en la práctica.

En el caso de que al nivel nacional hayan pasado menos de 30 artículos por país, el evaluador nacional seleccionará hasta tres (3) artículos científicos para nominarlos para el nivel internacional de la evaluación. En el caso de que al nivel nacional hayan pasado más

de 30 artículos científicos por país, el evaluador nacional tiene derecho a seleccionar por cada 10 artículos científicos adicionales un trabajo más, que pasará al nivel internacional de la evaluación (por ejemplo, si al nivel nacional pasan 52 artículos científicos, el evaluador nacional tiene el derecho a seleccionar 6 artículos científicos).

El evaluador nacional tiene derecho a seleccionar, para que pasen al nivel internacional de la evaluación, menos de tres (3) artículos científicos o, a no seleccionar ninguno, si en su opinión, un número suficiente de artículos científicos no cumple con los criterios del concurso, según los cuales el evaluador nacional evalúa los artículos.

Los artículos científicos seleccionados que pasan al nivel internacional de la evaluación serán enviados por el evaluador nacional al organizador a más tardar el 17 de julio de 2020. El organizador no debe influir en la decisión del evaluador nacional de ninguna manera y debe respetar los resultados de su evaluación. El organizador tiene el derecho de pedirle al evaluador nacional una justificación escrita más detallada de su selección hacia el nivel internacional.

Los resultados de la evaluación nacional serán publicados en el sitio *web* www.dr-bares-award.com antes del 31 de julio de 2020.

El organizador asegurará la entrega de los artículos científicos seleccionados a nivel nacional de la evaluación para pasar al nivel internacional de la evaluación a todos los miembros individuales del jurado internacional a más tardar el 31 de julio de 2020.

Evaluación Internacional del concurso

La Evaluación Internacional es realizada por el jurado internacional que consta de al menos tres (3) y un máximo de siete (7) miembros. El número de miembros del jurado internacional siempre debe ser impar. El organizador decide sobre el número de miembros del jurado, especialmente teniendo en cuenta el número de artículos científicos calificados para la Evaluación Internacional.

El organizador del concurso selecciona y designa a los miembros del jurado internacional (o a sus suplentes, si es necesario por razones estrictamente objetivas para modificar la composición personal del jurado durante el concurso) y al mismo tiempo garantiza que los miembros del jurado internacional siempre sean profesionales generalmente reconocidos en el campo de gastroenterología y/o hepatología.

La membresía en el jurado internacional no requiere directamente la membresía previa en el jurado nacional, asimismo, el evaluador nacional o miembro del jurado nacional puede ser miembro del jurado internacional. El miembro del jurado internacional es sustituible. El suplente que lo sustituya debe ser una persona con formación médica, activa en el campo de la gastroenterología y/o hepatología y debe ser generalmente reconocida en el campo dado.

La reunión del jurado internacional para seleccionar los tres (3) mejores artículos científicos del concurso se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2020 en el lugar designado por el organizador.

Antes de iniciar la reunión, los miembros del jurado internacional elegirán de entre los miembros al presidente del jurado, quien presidirá la reunión y tendrá voto decisivo en cuestiones controvertidas. Para elegir al presidente del jurado internacional, cada miembro

de este jurado tiene un voto y, el miembro que obtenga el mayor número de votos, será el presidente del jurado internacional. Si se produce un empate de votos, la elección se repite una vez. Si el presidente del jurado no es elegido en esta segunda elección, el presidente será designado por el organizador del concurso.

El jurado internacional utilizará el método de asignación de puntos (0 puntos es la evaluación más baja posible, 10 puntos es la evaluación más alta posible):

- Al inicio de la evaluación, cada miembro del jurado recibe 10 puntos, que puede distribuir arbitrariamente entre los artículos científicos seleccionados.
- En el nivel internacional de la evaluación, cada miembro del jurado asignará los puntos a los trabajos científicos individuales a su propia discreción.
- El presidente del jurado suma los puntos asignados a los artículos científicos individuales por todos los evaluadores, incluido él mismo, y determina los tres (3) artículos con el mayor número de puntos. Los tres (3) lugares ganadores y su orden decreciente (1^{er}, 2^{ndo} y 3^{er} lugar) serán determinados por la cantidad de puntos ganados.
- Si los artículos científicos ganadores obtienen el mismo número de puntos, cada uno de los evaluadores volverá a recibir 10 puntos y los artículos con el mismo número de puntos serán evaluados de nuevo, utilizando el procedimiento anterior. Si de nuevo se llega al mismo número de puntos, el presidente del jurado internacional decidirá sobre el orden final de los lugares ganados.

El presidente del jurado internacional entregará el resultado de la evaluación al organizador a más tardar a la medianoche del día de la decisión del jurado internacional.

Sobre la toma de decisiones del jurado internacional se levantará un acta firmada por todos los miembros presentes. El acta será elaborada por la persona autorizada por el organizador y personalmente presente en la toma de decisiones del jurado, sin que tenga derecho de influir en las decisiones del jurado internacional o sus miembros.

El organizador no debe interferir en las decisiones del jurado internacional y debe respetar los resultados de su evaluación. El organizador publicará los resultados de la evaluación del jurado internacional en el sitio web www.dr-bares-award.com dentro de los 14 días posteriores a la recepción de los resultados de la evaluación del presidente del jurado internacional.

Premios en el concurso

A nivel nacional, los artículos científicos seleccionados son premiados como si ganaran el mismo lugar. El premio para sus autores es el diploma y la calificación del artículo científico para el nivel internacional de la evaluación. El diploma se entregará a los autores de los artículos evaluados por una persona designada por el organizador al terminar el nivel internacional de la evaluación, a menos que se acuerde previamente lo contrario.

A nivel internacional, se selecciona un total de tres (3) mejores artículos científicos, con la determinación de los tres primeros lugares. El premio para los ganadores (participantes del concurso – autores de los artículos científicos seleccionados) es un diploma y un premio financiero.

Los importes de los premios financieros para los autores de los artículos científicos evaluados en el nivel internacional del concurso *Dr. Bares Award 2019 Publication* en los tres primeros lugares serán los siguientes:

1.^{er} lugar – 10.000 EUR

2.^o lugar – 6.000 EUR

3.^{er} lugar – 3.000 EUR

Anuncio de los resultados y entrega de los premios del concurso

Los premios serán entregados a los ganadores del concurso personalmente por el representante del organizador durante la ceremonia oficial de la entrega de premios, que tendrá lugar en la conferencia World Gastroenterology Conference, Gastro 2020 del 3 al 5 de diciembre de 2020 en Praga (República Checa). El premio financiero será pagado antes del 31 de diciembre de 2020.

Los ganadores de los premios (ganadores del concurso) se comprometen a respetar las condiciones de la entrega de premios. La condición para la entrega del premio es la firma del protocolo sobre la entrega del premio financiero en el concurso y la comparecencia personal en la ceremonia oficial de la entrega de premios en el horario y lugar especificados por el organizador.

En el caso de que el ganador del concurso no pueda asistir personalmente a la ceremonia de la entrega de premios, tiene derecho a autorizar a su representante para recibir el premio por él, pero solo sobre la base de un poder por escrito con una firma oficialmente autenticada.

El organizador pagará los costos efectivamente incurridos con respecto a la entrega del premio (alojamiento, billetes de transporte, billetes de avión), hasta un máximo de 50.000 CZK.

Disposiciones generales

Las reglas del concurso, así como todo el concurso, se rigen por las leyes de la República Checa.

Al rellenar y enviar el formulario de inscripción, el participante del concurso declara que sus derechos para participar en este concurso no están legalmente, ni de hecho, limitados. En el caso de que un tercero acuda al organizador reclamando sus derechos relacionados con la participación de un participante específico, este participante se compromete a resolver todas las reclamaciones de ese tercero sin el organizador, sin demoras injustificadas y de manera completa.

El organizador del concurso tiene derecho a excluir definitivamente al participante si descubre o sospecha razonablemente que haya sido cometido una conducta fraudulenta o desleal o cualquier acción contra la buena moral o las reglas de este concurso por parte de dicho participante o cualquiera de los participantes u otra persona que ayudara a la participación de tal participante en el concurso, que pudiera influir en los resultados del mismo, por ejemplo, que ayudara a dicho participante a ganar el premio financiero o el diploma en el concurso. Esta decisión del organizador es definitiva sin posibilidad de recurrirla.

De la participación en el concurso están excluidos los empleados del organizador y las personas cercanas a ellos, es decir, personas cercanas en el sentido de lo dispuesto en el artículo 22 del Código Civil de la República Checa.

Los costos relacionados con el concurso son pagados por el propio participante, a menos que se acuerde lo contrario con el organizador. Los costos demostrables y justificados incurridos en relación con la evaluación correrán a cargo del organizador. El organizador no reembolsa a los participantes del concurso los costos incurridos en relación con la participación en el concurso o en el anuncio oficial de los resultados, a menos que se indique expresamente lo contrario en estas reglas.

El organizador del concurso no es responsable por la pérdida de los premios enviados por transferencia bancaria o de otra manera, o por la demora en su entrega. Al mismo tiempo, el organizador del concurso no responde y no es responsable por los problemas técnicos y la eventual no entrega de los formularios de inscripción (o retrasos en su entrega), incluyendo todos los ficheros adjuntos y por cualquier problema que surja durante la transmisión de los mensajes por medios electrónicos.

El organizador se reserva el derecho de modificar o adaptar las reglas del concurso en cualquier momento a su propia discreción. La participación en el concurso, ni la entrega del premio, se pueden reclamar por medios legales.

Las personas que no cumplan con las condiciones para participar en el concurso o que actúen en contra de las reglas, no serán aceptadas en el concurso. Si se descubre que por cualquier motivo contrario a la oración anterior, haya sido aceptada alguna persona que no cumple con las condiciones para participar en este concurso, esta persona será excluida del concurso sin compensación. El organizador del concurso se reserva el derecho de comprobar el cumplimiento de las condiciones de participación en el concurso, la evaluación del derecho al premio y el derecho a decidir, en casos de divergencias, con la validez final a su propia discreción. En el caso de cualquier disputa o confusión con respecto al concurso, la decisión final corresponde al organizador. Siguiendo la oración anterior, se estipula que la obligación de diseminar cualquier duda sobre el cumplimiento de las condiciones del concurso es del interesado/participante.

El importe del premio financiero es antes de impuestos y será gravado por el organizador de acuerdo con la legislación vigente de la República Checa, o de acuerdo con la ley del país en el que se aplicará la obligación fiscal del ganador.

El organizador pagará el premio mediante transferencia bancaria sobre la base de un protocolo sobre la entrega del premio financiero firmado por el ganador y el organizador. El pago del premio financiero gravado por el organizador no exonera al ganador de otras eventuales obligaciones fiscales. Al participar en el concurso, el concursante declara que se ha familiarizado con las condiciones de tributación en el caso de su eventual victoria en el concurso y, teniendo esto presente, entra en el concurso.

En el caso de que el organizador no logre efectuar la transferencia del premio financiero o entregarlo de otra forma, de acuerdo con un procedimiento acordado previamente, o si su entrega se asocia con dificultades inesperadas, el derecho a dicho premio financiero se extingue y con el premio financiero se queda el organizador del concurso, que tiene derecho a decidir sobre su uso posterior.

Las disposiciones generales y las reglas del concurso están disponibles en el sitio web del organizador y también están archivadas en forma de papel en el domicilio social del organizador.

Información sobre el tratamiento de datos personales y el consentimiento para el uso del nombre:

Tratamiento de datos personales

Al participar en el concurso *Dr. Bares Award Publication* del organizador PRO.MED.CS Praha a.s., ID: 00147893, el interesado da su consentimiento para tratar los datos personales proporcionados con fines de realizar el concurso de acuerdo con estas reglas, es decir, da su consentimiento con su tratamiento pertinente por el organizador que es el responsable del tratamiento, en la medida de los datos proporcionados en este formulario de inscripción, y también en la medida: la información sobre la participación en el concurso, fecha y hora de entrega del formulario de inscripción, fecha y hora de los registros del concurso, dirección IP del dispositivo desde el cual se envió el formulario de inscripción, la información sobre la edad superior a 18 años, el dato sobre la victoria, el dato sobre la entrega del premio y la comunicación relacionada.

Los datos personales se utilizarán para llevar a cabo el concurso, incluyendo la organización y evaluación del concurso, la revisión del concurso y la entrega de premios.

Además, el concursante puede dar su consentimiento para el tratamiento de datos personales con fines de enviar información y realizar marketing directo para promocionar al organizador. Estos fines incluyen la inclusión de los datos personales del concursante en la base de datos de marketing directo, el envío de mensajes comerciales seleccionados con la oferta de los bienes y servicios del organizador, por todos los medios, incluido el uso de medios electrónicos de comunicación conforme a la Ley núm. 480/2004, sobre ciertos servicios de la sociedad de información; realizar una evaluación interna del concurso y del marketing directo realizado y elaborar perfiles para la selección de comunicaciones comerciales relevantes.

El título legal del tratamiento es el consentimiento.

La duración del tratamiento con fines de llevar a cabo el concurso es el período de la duración del concurso, o hasta la retirada del consentimiento. Con la retirada de este consentimiento termina la participación en el concurso. La duración del tratamiento con fines de enviar información y realizar marketing directo es indefinida, es decir, hasta la retirada del consentimiento. Si se retira el consentimiento, será tratada solamente una cantidad limitada de datos durante un período limitado de tres años con fines de proteger los derechos del responsable del tratamiento (debido a la posible supervisión de la autoridad supervisora, debido a la defensa contra supuestos derechos, al cobro de los créditos) a título del interés legítimo del organizador, y en el caso de los ganadores, durante un período más largo, si es requerido por una regulación legal especial.

El tratamiento se realiza de forma electrónica, manual y parcialmente automatizada.

Además del organizador, los datos proporcionados por los participantes del concurso pueden ser tratados por el responsable del tratamiento, empresas de mercadotecnia autorizadas por el organizador del concurso, de la manera habitual, para llevar a cabo concursos, las empresas de entrega, proveedores de servicios de TI, contadores, asesores de impuestos y asesores jurídicos. Los datos personales no serán transferidos fuera de la Unión Europea.

El interesado/concursante puede retirar su consentimiento en cualquier momento comunicándose con PRO.MED.CS Praha a. s., Telčská 377/1, Michle, 140 00 Praga 4, República Checa, donde se pueden ejercer los demás derechos del interesado/concursante. En caso de dudas con respecto a los derechos, el concursante puede dirigirse al organizador a la dirección de su domicilio social o enviarle un correo electrónico a promed@promedcs.com. En este correo electrónico, los concursantes pueden presentar objeciones, solicitudes, quejas u otras preguntas al organizador. La Autoridad de Control es el Oficina de Protección de Datos Personales, ante la cual el interesado puede presentar una queja.

El concursante mediante su participación otorga su consentimiento explícito para que organizador del concurso, en virtud del artículo 77 y los siguientes de Ley núm. 89/2012, Código Civil, en su versión enmendada, tenga derecho a utilizar de forma gratuita los nombres, apellidos y país de residencia del ganador en los medios de comunicación (incluido Internet), materiales promocionales y de publicidad del organizador en relación con la promoción de productos y servicios del organizador. El consentimiento en virtud de este párrafo se otorga por el período de tiempo a partir de su otorgamiento hasta transcurridos 10 años desde el final del concurso, y si el consentimiento no se retira al transcurrir el período mencionado anteriormente, se convertirá automáticamente en un consentimiento otorgado por un período de tiempo indefinido.

El interesado (o el concursante) reconoce que tiene los derechos de acuerdo con la legislación pertinente, es decir, en particular que la provisión de los datos es voluntaria, el tratamiento es transparente, el concursante tiene derecho a la información y de acceso a los datos personales y el derecho a la rectificación de sus datos personales, al bloqueo de los datos personales incorrectos, a la limitación del tratamiento, a la supresión y eliminación. El interesado (o el concursante) también tiene derecho a la portabilidad de los datos y el derecho a ser olvidado. El interesado (o el concursante) también tiene el derecho de oposición durante el tratamiento con fines de marketing directo, incluida la elaboración de perfiles. El interesado (o el concursante) tiene el derecho de oponerse al tratamiento basado en un interés legítimo. El concursante no será objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar.

Consentimiento para filmar y fotografiar

Por la presente, el participante da su consentimiento voluntario para que la empresa PRO.MED.CS Praha a. s., con domicilio social en Telčská 377/1, Michle, 140 00 Praga 4, República Checa, ID: 00147893, inscrita en el Registro Mercantil administrado por el Tribunal Municipal de Praga bajo el número de referencia: B 3 (en lo sucesivo, la „empresa”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 y los siguientes y en el artículo 87 y los siguientes de la Ley núm. 89/2012 Sb., Código Civil, en su versión enmendada, a través de su representante autorizado capte su retrato, u otros elementos y manifestaciones de su personalidad, con la ayuda de la tecnología audiovisual y fotográfica (en lo sucesivo, „grabación”), en el marco de

la celebración de la conferencia World Gastroenterology Conference del 3 al 5 de diciembre de 2020 en Praga (en lo sucesivo, „el evento“).

Comprende y acepta que la empresa tiene derecho a publicar y utilizar la grabación, según sea necesario, incluida la creación de un reportaje, artículo y promoción del evento, incluidos los fines educativos, incluida la publicación en Internet, también para proyectar la grabación y difundirla con el fin de organizar otros eventos, para las necesidades de la empresa, así como para fines de información, promoción y publicidad sin restricciones locales y cuantitativas, ya sea en forma material o digitalizada (no material), en todas las formas habituales (en el sitio web de la empresa, en el stream en línea, en los folletos de información y materiales de presentación de la empresa).

Comprende y acepta que la empresa tiene derecho a realizar los ajustes necesarios (como la edición y otros) y retoques en la grabación, y utilizar la grabación en su versión original y también en la forma editada en la medida mencionada anteriormente y también en unión/ conjunto con otras obras de autores, y otros elementos.

También está de acuerdo con que la empresa tiene el derecho, pero no la obligación, de usar la grabación. La empresa también tiene el derecho, pero no la obligación, de usar junto con la grabación, en la medida analógica, sus nombres y apellidos, o el título y el nombre de su lugar de trabajo. La empresa también está autorizada a utilizar, para los fines descritos, los extractos de su conferencia o del trabajo en relación con su grabación y sus nombres y apellidos.

Declara que el consentimiento gratuito para la grabación, su uso y publicación, lo otorga de manera voluntaria y previa consulta, por un período de tiempo desde su otorgamiento hasta transcurridos 10 años a partir del final del evento, y si el consentimiento no se retira al transcurrir el período mencionado anteriormente, se convertirá automáticamente en un consentimiento otorgado por un período de tiempo indefinido.